

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
		PAGINA: 1 de 6

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-08-19

Proceso: S-CD-021

Objeto: *CONTRATAR EL SERVICIO DE ADECUACIONES (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN SOACHA*

Presupuesto oficial: *Setenta millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos (\$70.269.585) m/cte.*

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-08-11

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
	PAGINA: 2 de 6

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	INVERSIONES AYPE LTDA	900.087.183-8	\$43.935.645	\$56.215.658
2	CISTELCO SAS	900.296.595-5	\$46.610.700	\$59.638.391
3	ALADINO LTDA	830.098.957-5	\$46.681.541	\$59.729.032
4	SLG CONSTRUCCIONES SAS	901.891.597-5	\$47.752.653	\$61.099.520
5	RUSSI INGENIERIA LD SAS	901.822.775-5	\$48.977.500	\$62.666.711
6	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	901.123.623-5	\$49.401.600	\$63.209.347
7	NAQ S.A.S.	900.490.414-1	\$50.312.875	\$64.375.324
8	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8	\$50.332.871	\$64.400.909
9	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	900.320.303-4	\$52.447.538	\$67.106.625
10	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS	900.701.465-4	\$53.317.383	\$68.219.591
11	FLM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAS	901.732.983-4	\$53.703.916	\$68.714.161
12	DRYWALL SERVICES LTDA	900.311.079-0	\$54.245.200	\$69.406.733
13	F.J CONSTRUCCIONES S.A.S	901.337.237-4	\$54.336.018	\$69.522.935
14	DESING TOPOGRAPHY ENGINEERING INNOVACIONES SAS	901.514.116-0	\$54.467.648	\$69.691.355

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE 1: INVERSIONES AYPE LTDA		
NIT: 900.087.183-8		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>Presentar la justificación de precios artificialmente bajos, allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.
2	<i>Anexar junto con la propuesta las certificaciones de trabajo en alturas del personal a laborar</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.
3	<i>El oferente deberá indicar mediante carta de compromiso que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra, las planillas de seguridad social y las certificaciones de ARL vigentes y actualizados con una fecha no superior a 05 (cinco) días hábiles del personal que laborará en dicha obra, dicha nota se convertirá en obligación para quien le sea asignado el proceso, dicha documentación deberá ser avalada por el área de SST de la universidad de Cundinamarca, anexar junto con la cotización</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.
4	<i>El oferente deberá indicar mediante carta en la cual indique que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra los perfiles para las actividades de trabajo en alturas dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Resolución 4272 de 2021, documentos que deben ser avalados por el SG-SST quien a su vez brindara la inducción del SG-SST previo al inicio de la misma, anexar junto con la cotización.</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.
5	<i>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a)</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 3 de 6

COTIZANTE 1: INVERSIONES AYPE LTDA
NIT: 900.087.183-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<i>Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</i>	
6	<i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.
7	<i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.

COTIZANTE 2: CISTELCO SAS
NIT: 900.296.595-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>[Presentar la justificación de precios artificialmente bajos, allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma</i>	CUMPLE – Subsanó. Envía justificación de precios artificialmente bajos.
2	<i>[Presenta el documento, pero una vez revisado se evidencia que los valores no concuerdan por lo tanto se solicita aclarar los APUS de los ítems 2 al 15</i>	CUMPLE - Subsanó. Envía aclaración de APU'S los cuales concuerdan con la cotización, sin generar modificación alguna

COTIZANTE 3: RUSSI INGENIERIA LD SAS
NIT: 901.822.775-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>Presenta el documento, pero una vez revisado se evidencia que los valores no concuerdan por lo tanto se solicita aclarar el APU del ítem 9</i>	CUMPLE - Subsanó. Envía aclaración de APU'S los cuales concuerdan con la cotización, sin generar modificación alguna
2	<i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</i>	NO CUMPLE - No subsanó el requisito. El documento presentado no corresponde al Certificado expedido por la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
		PAGINA: 4 de 6

COTIZANTE 3: RUSSI INGENIERIA LD SAS		
NIT: 901.822.775-5		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
		<i>ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST]</i>

COTIZANTE 4: CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS		
NIT: 900.320.303-4		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>[Anexar junto con la propuesta las certificaciones de trabajo en alturas del personal a laborar</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.
2	<i>[El oferente deberá indicar mediante carta de compromiso que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra, las planillas de seguridad social y las certificaciones de ARL vigentes y actualizados con una fecha no superior a 05 (cinco) días hábiles del personal que laborará en dicha obra, dicha nota se convertirá en obligación para quien le sea asignado el proceso, dicha documentación deberá ser avalada por el área de SST de la universidad de Cundinamarca, anexar junto con la cotización.</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.
3	<i>El oferente deberá indicar mediante carta en la cual indique que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra los perfiles para las actividades de trabajo en alturas dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Resolución 4272 de 2021, documentos que deben ser avalados por el SG-SST quien a su vez brindara la inducción del SG-SST previo al inicio de la misma, anexar junto con la cotización.</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.
4	<i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.
5	<i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.
6	<i>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
		PAGINA: 5 de 6

COTIZANTE 4: CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS		
NIT: 900.320.303-4		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<i>diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.</i>	
7	<i>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.
8	<i>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.
9	<i>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.
10	<i>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i>	NO CUMPLE con el requisito. No envió documentos para subsanar. No subsanó.

COTIZANTE 5: F.J CONSTRUCCIONES S.A.S		
NIT: 901.337.237-4		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>Presenta el documento, pero una vez revisado se evidencia que los valores no concuerdan por lo tanto se solicita aclarar el APU del ítem 9</i>	CUMPLE - Subsanó. Envía aclaración de APU'S los cuales concuerdan con la cotización, sin generar modificación alguna
2	<i>El oferente deberá indicar mediante carta en la cual indique que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra los perfiles para las actividades de trabajo en alturas dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Resolución 4272 de 2021, documentos que deben ser avalados por el SG-SST quien a su vez brindara la inducción del SG-SST previo al inicio de la misma, anexas junto con la cotización.</i>	CUMPLE - Subsanó – Envía carta de compromiso.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2025-05-23
		PAGINA: 6 de 6

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	INVERSIONES AYPE LTDA	900.087.183-8		X
2	CISTELCO SAS	900.296.595-5	X	
3	ALADINO LTDA	830.098.957-5		X
4	SLG CONSTRUCCIONES SAS	901.891.597-5	X	
5	RUSSI INGENIERIA LD SAS	901.822.775-5		X
6	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	901.123.623-5		X
7	NAQ S.A.S.	900.490.414-1		X
8	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8	X	
9	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	900.320.303-4		X
10	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS	900.701.465-4	X	
11	FLM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAS	901.732.983-4	X	
12	DRYWALL SERVICES LTDA	900.311.079-0		X
13	F.J CONSTRUCCIONES S.A.S	901.337.237-4	X	
14	DESING TOPOGRAPHY ENGINEERING INNOVACIONES SAS	901.514.116-0	X	

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con CISTELCO SAS.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



MARTIN HERNANDO CLAVIJO
PROFESIONAL II - ADSCRITO A BIENES Y SERVICIOS EXTENSIÓN SOACHA

Proyectó: Angela González
Oficina Bienes y Servicios
32.3 -41.2)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*